



## **UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES**

**Av. Monte Igueldo 102 - 28053 Madrid**  
**Apartado de Correos 220 - 28080 Madrid**  
**Tel: 914 771 413 - Fax: 914 772 071**  
**E-mail: [ure@ure.es](mailto:ure@ure.es)**

### **EL SENADO HA APROBADO LA LEY DE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

El Pleno del Senado aprobó ayer la Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, en la que continúa presente el artículo que eximirá del pago de la tasa de tramitación de autorizaciones de radioaficionado a quienes cumplan 65 años en el año en que efectúen la solicitud, o que los hayan cumplido con anterioridad, así como a los beneficiarios de una pensión pública o que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

El proyecto de Ley vuelve ahora al Congreso, donde el texto tendrá que ser refrendado definitivamente en el Pleno de la próxima semana.

Si todo va como está previsto, es de esperar que la Ley entre en vigor antes de fin de año.

Madrid, 12 de Diciembre de 2007